



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

05 NOV 2024

Expediente Electrónico N° SO-360/2024.-

Resolución N° SO-710/2024.-

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Norma Sonia Santa Cruz, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos de la Asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano II"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran las Practicas Preprofesionales Especificas en el Hospital San Vicente de Paul (Orán), desde el día 23 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2024.

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de la Asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano II"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para los alumnos de la Asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano II"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran las Practicas Preprofesionales Especificas en el Hospital San Vicente de Paul (Orán), desde el día 23 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II			
Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°
Abarza, Natalí Candela	45.178.926	Larico, Eduin Sebastián	41.939.141
Alegre Edgar Ismael	39.320.332	López, Tamara Florencia	39.891.392
Cano, Fernanda Rocío	39.041.700	Maraz Gonzalo Emiliano	43.375.489
Chauque, Matías Alejandro	39.363.025	Peña Juan Ariel	38.649.753
Condori Ernesto Horacio	34.721.224	Quinteros Meza Florencia Abigail	42.257.139
Duran Grisel Estefanía	34.721.044	Quiroga Maira Luciana	45.178.464
Figueroa Eva María	36.338.053	Quispe Gabriela de la Merced	39.679.839
Flores, Silvana Antonella Jacqueline	40.709.554	Subía Javier Rodrigo	40.911.618
Garzón Rodríguez, Sofía M.	45.848.577	Villarroel Marta Abigail	39.038.201
Guaymás, Marcela Sol	38.649.744	Villatarco Daiana Beatriz	43.939.991
Huarachi Quispe, Ivana Carolina	42.211.063		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

EsD. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA